



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN N° 044 DE 2023

*“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución N°040 de 2023 y se homologan unas asignaturas a un estudiante del Programa de Economía de la Universidad de Sucre”*

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Gabriel Moisés Correa Vloria**, identificado con cedula número **1005387509** del programa de Economía, solicitó homologación de unas asignaturas cursadas en el programa de Licenciatura en Física de la Universidad de Sucre, al programa de Economía de la Universidad de Sucre.

Que se hace necesario modificar parcialmente la Resolución N°040 de 2023, *“Por la cual se autoriza Homologación de unas asignaturas a dos estudiantes del Programa de Economía de la Universidad de Sucre”*, en el sentido, de modificar la homologación correspondiente al estudiante Gabriel Moisés Correa Vloria, de conformidad con la Resolución N° 100 de 2014.

Que el estudiante Gabriel Moisés Correa Vloria manifestó expresa y por escrito la aceptación de modificar la Resolución N°040 de 2023 parcialmente en lo que corresponde a las asignaturas que atañen a su interés

Que el Consejo de Facultad atendiendo las recomendaciones del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico y la aceptación del estudiante mencionado de modificar la resolución, según Acta N° 034, acordó modificar la Resolución N°040 de 2023, por la cual se homologan unas asignaturas al estudiante en mención.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** Modificar el artículo 2° de la Resolución N°040 de 2023, en lo concerniente a la homologación del estudiante **Gabriel Moisés Correa Vloria**, identificado con cedula número **1005387509**, al programa de Economía de la Universidad de Sucre.

**ARTICULO 2°.** Cambiar las asignaturas homologadas en el artículo 2° de la Resolución N°040 de 2023 para el periodo académico 2024-01, al estudiante del programa de Economía, **Gabriel Moisés Correa Vloria**, identificado con cedula número **1005387509**, quedando de la siguiente manera:

	Programa Licenciatura en Física Universidad De Sucre	NOTA	Programa Economía Universidad De Sucre	NOTA
1	CALCULO II	4.2	MATEMÁTICAS II	4.2
2	ALGEBRA LINEAL	3.8	MATEMÁTICAS III	3.8
3	COMUNICACIÓN II	3.3	COMUNICACIÓN II	3.3
4	ÉTICA EMPRESARIAL	4.5	ÉTICA EMPRESARIAL	4.5
5	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	4.6	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	4.6
6	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	4.2	SOCIOLOGÍA	4.2

**ARTÍCULO 3°.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE/NOTÍFIQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día siete (7) del mes de noviembre de 2023



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
SINCELEJO – SUCRE

**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

RESOLUCIÓN N° 044 DE 2023

*“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución N°040 de 2023 y se homologan unas asignaturas a un estudiante del Programa de Economía de la Universidad de Sucre”*

(Original firmado por)  
**WILLIAM ALEJANDRO NIEBLES NUÑEZ**  
Presidente

(Original firmado por)  
**JAVIER MORALES SOTOMAYOR**  
Secretario

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Inés Arrieta Fontalvo	Secretaria FCEA	Original Firmado
Revisó	William Niebles Nuñez	Presidente Consejo Facultad	Original Firmado
Aprobó	William Niebles Nuñez	Presidente Consejo Facultad	Original Firmado

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

